

**OBSERVATORIO DE LIBERTAD ACADÉMICA**

**NOTA DE PRENSA N° 34**

*1 de diciembre de 2022*



UNEAC veta al dramaturgo Irán Capote de la escuela de Instructores de Arte en Pinar del Río

Fecha de lanzamiento: 1 de diciembre de 2022

El dramaturgo Irán Capote fue víctima de un acto de censura por parte de la Unión de Escritores y Artistas de Cuba (UNEAC), que le prohibió integrar el claustro de profesores de la nueva escuela de Instructores de Arte de la provincia Pinar del Río.

Luego de ser notificado formalmente de que sería docente en la institución, incluso con el plan de clases creado, el Consejo Nacional de Escuelas de Arte (CNEART) informó al centro que el profesorado debía ser “revisado, depurado, reseleccionado, organizado por la presidencia de la UNEAC”.

De acuerdo con Capote, su nombre quedó eliminado en este proceso con el pretexto de “haber optado por otros artistas”. Según dijo, esto es posible y válido, pero tiene claramente un matiz político.

En sus redes sociales, el artista compartió los detalles de la situación . “No hay que ser dramaturgo para entender cómo se arman los guiones en un país como este. No hay que ser dramaturgo, amigos míos, para conocer de personajes, tramas, contextos y puntos de

giro. No hay que ser dramaturgo para entender el relato cíclico de la injusticia en Cuba socialista”, escribió.

Aunque se mantiene enfocado en su trabajo, impartiendo talleres de dramaturgia y asesoría literaria, además de colaborar con Teatro Rumbo y Teatro Alas, Capote recordó una reunión con representantes de la UNEAC en la que se le cuestionó por su posición política.

“Todos sabemos el trasfondo de esto. (Y lo sé de buena tinta, con la evidencia). Lo sé y también lo saben los cuatro (literalmente cuatro) asistentes a aquella reunión en la UNEAC en la que se analizó mi caso y donde el término ‘problemas ideológicos’ fue la pelota de tenis en esa mesa. Ahora pueden decir lo que quieran, lo que la misiva aguante, lo que las declaraciones aguanten, lo que sus integridades aguanten.”, señaló.

La expulsión de los centros docentes y de trabajo, así como el hostigamiento, son dos de las estrategias de presión más frecuentes que utiliza la Seguridad del Estado para castigar a profesores y alumnos que muestren una postura política desafecta al régimen.

En el caso de Capote, se violan derechos como la libertad académica, de expresión, opinión y acceso a la información. También el derecho a la libertad de pensamiento, conciencia, culto o religión.

Según el informe número 25 del Observatorio de Libertad Académica , la vulneración de las libertades antes mencionadas son las más frecuentes en la Isla, para un total de 99 y 98 casos documentados solo en las primeras dos.

OLA manifiesta su apoyo a Irán Capote y se une a las voces que piden un resarcimiento a su persona. Además, exigimos el cese de la persecución por motivos políticos a intelectuales, académicos y estudiantes en Cuba.

---

#### Observatorio de Libertad Académica (OLA)

<https://www.olacademica.org>

Fuente: <https://www.olacademica.org/legacy/nota-de-prensa-34.html>